

TEMA 7. La elevación sobrenatural y el pecado original

Al crear al hombre, Dios lo constituyó en un estado de santidad y justicia; pero nuestros primeros padres se rebelaron contra el Creador y perdieron gran parte de los dones recibidos, transmitiendo a las generaciones posteriores una naturaleza caída y alejada de Dios, que Cristo ha redimido.

25/12/2012

1. La elevación sobrenatural

Al crear al hombre, Dios lo constituyó en un estado de santidad y justicia, ofreciéndole la gracia de una auténtica participación en su vida divina (cfr. *Catecismo* , 374, 375). Así han interpretado la Tradición y el Magisterio a lo largo de los siglos la descripción del paraíso contenida en el Génesis. Este estado se denomina teológicamente *elevación sobrenatural* , pues indica un don gratuito, inalcanzable con las solas fuerzas naturales, no exigido aunque congruente con la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios. Para la recta comprensión de este punto hay que tener en cuenta algunos aspectos:

a) No conviene separar la creación de la elevación al orden sobrenatural. La creación no es “neutra” respecto a la comunión con Dios, sino que está orientada a ella.

La Iglesia siempre ha enseñado que el fin del hombre es sobrenatural (cfr. DH 3005), pues hemos sido «elegidos en Cristo antes de la creación del mundo para ser santos» (Ef 1,4). Es decir, nunca ha existido un estado de “naturaleza pura”, pues Dios desde el principio ofrece al hombre su alianza de amor.

b) Aunque de hecho el fin del hombre es la amistad con Dios, la Revelación nos enseña que al comienzo de la historia el hombre se rebeló y rechazó la comunión con su Creador: es el *pecado original*, llamado también *caída*, precisamente porque antes había sido *elevado* a la cercanía divina. No obstante, al perder la amistad con Dios el hombre no queda reducido a la nada, sino que continúa siendo hombre, criatura.

c) Esto nos enseña que, aunque no conviene concebir el designio divino

en compartimentos estancos (como si Dios primero creara un hombre “completo” y luego “además” lo elevara), se ha de distinguir, dentro del único proyecto divino, diversos órdenes [1] . Basada en el hecho de que con el pecado el hombre perdió algunos dones pero conservó otros, la tradición cristiana ha distinguido el orden sobrenatural (la llamada a la amistad divina, cuyos dones se pierden con el pecado) del orden natural (lo que Dios ha concedido al hombre al crearlo y que permanece también a pesar de su pecado). No son dos órdenes yuxtapuestos o independientes, pues de hecho lo natural está desde el principio insertado y orientado a lo sobrenatural; y lo sobrenatural perfecciona lo natural sin anularlo. Al mismo tiempo, se distinguen, pues la historia de la salvación muestra que la gratuidad del don divino de la gracia y de la redención es distinta de la gratuidad del don divino de la

creación, siendo aquélla una manifestación inmensamente mayor de la misericordia y el amor de Dios [2] .

d) Es difícil describir el estado de inocencia perdida de Adán y Eva [3] , sobre el que hay pocas afirmaciones en el Génesis (cfr. *Gn* 1,26-31; 2,7-8.15-25). Por eso, la tradición suele caracterizar tal estado indirectamente, infiriendo, a partir de las consecuencias del pecado narrado en *Gn* 3, cuáles eran los dones de que gozaban nuestros primeros padres y que debían trasmitir a sus descendientes. Así, se afirma que recibieron los dones naturales, que corresponden a su condición normal de criaturas y forman su ser creatural. Recibieron asimismo los dones sobrenaturales, es decir, la gracia santificante, la divinización que esa gracia comporta, y la llamada última a la visión de Dios. Junto a éstos, la

tradición cristiana reconoce la existencia en el Paraíso de los “dones preternaturales”, es decir, dones que no eran exigidos por la naturaleza pero congruentes con ella, la perfeccionaban en línea natural y constituían, en definitiva, una manifestación de la gracia. Tales dones eran la inmortalidad, la exención del dolor (impasibilidad) y el dominio de la concupiscencia (integridad) (cfr. *Catecismo* , 376) [4] .

2. El pecado original

Con el relato de la transgresión humana del mandato divino de no comer del fruto del árbol prohibido, por instigación de la serpiente (*Gn* 3,1-13), la Sagrada Escritura enseña que en el comienzo de la historia nuestros primeros padres se rebelaron contra Dios, desobedeciéndole y sucumbiendo a la tentación de querer ser como dioses. Como consecuencia,

recibieron el castigo divino, perdiendo gran parte de los dones que les habían sido concedidos (vv. 16-19), y fueron expulsados del paraíso (v. 23). Esto ha sido interpretado por la tradición cristiana como la pérdida de los dones sobrenaturales y preternaturales, así como un daño en la misma naturaleza humana, si bien no quede esencialmente corrompida. Fruto de la desobediencia, de preferirse a sí mismo en lugar de Dios, el hombre pierde la gracia (cfr. *Catecismo* , 398-399), y también la armonía con la creación y consigo mismo: el sufrimiento y la muerte hacen su entrada en la historia (cfr. *Catecismo* , 399-400).

El primer pecado tuvo el carácter de una tentación aceptada, pues tras la desobediencia humana está la voz de la serpiente, que representa a Satanás, el ángel caído. La Revelación habla de un pecado

anterior suyo y de otros ángeles, los cuales –habiendo sido creados buenos– rechazaron irrevocablemente a Dios. Tras el pecado humano, la creación y la historia quedan bajo el influjo maléfico del «padre de la mentira y homicida desde el principio» (*Jn* 8,44). Aunque su poder no es infinito, sino muy inferior al divino, causa realmente muy graves daños en cada persona y en la sociedad, de modo que el hecho de la permisión divina de la actividad diabólica no deja de constituir un misterio (cfr. *Catecismo* , 391-395).

El relato contiene también la promesa divina de un redentor (*Gn* 3,15). La redención ilumina así el alcance y gravedad de la caída humana, mostrando la maravilla del amor de un Dios que no abandona a su criatura sino que viene a su encuentro con la obra salvadora de Jesús. «Es preciso conocer a Cristo

como fuente de gracia para conocer a Adán como fuente de pecado» (*Catecismo* , 388). «“El misterio de la iniquidad” (2 Ts 2,7) sólo se esclarece a la luz del “Misterio de la piedad” (1 Tm 3,16)» (*Catecismo* , 385).

La Iglesia ha entendido siempre este episodio como un hecho histórico – aun cuando se nos haya transmitido con un lenguaje ciertamente simbólico (cfr. *Catecismo* , 390)– que ha sido denominado tradicionalmente (a partir de San Agustín) como “pecado original”, por haber ocurrido en los orígenes. Pero el pecado no es “originario” –aunque sí “originante” de los pecados personales realizados en la historia–, sino que ha entrado en el mundo como fruto del mal uso de la libertad por parte de las criaturas (primero los ángeles, después el hombre). El mal moral no pertenece, pues, a la estructura humana, no proviene ni de la naturaleza social del hombre ni

de su materialidad, ni obviamente tampoco de Dios o de un destino inamovible. El realismo cristiano pone al hombre delante de su propia responsabilidad: puede hacer el mal como fruto de su libertad, y el responsable de ello no es otro que uno mismo (cfr. *Catecismo* , 387).

A lo largo de la historia, la Iglesia ha formulado el dogma del pecado original en contraste con el optimismo exagerado y el pesimismo existencial (cfr. *Catecismo* , 406).

Frente a Pelagio, que afirmaba que el hombre puede realizar el bien sólo con sus fuerzas naturales, y que la gracia es una mera ayuda externa, minimizando así tanto el alcance del pecado de Adán como la redención de Cristo –reducidos a un mero mal o buen ejemplo, respectivamente– el Concilio de Cartago (418), siguiendo a San Agustín, enseñó la prioridad absoluta de la gracia, pues el hombre tras el pecado ha quedado dañado

(cfr. DH 223.227; cfr. también el Concilio II de Orange, en el año 529: DH 371-372). Frente a Lutero, que sostenía que tras el pecado el hombre está esencialmente corrompido en su naturaleza, que su libertad queda anulada y que en todo lo que hace hay pecado, el Concilio de Trento (1546) afirmó la relevancia ontológica del bautismo, que borra el pecado original; aunque permanecen sus secuelas –entre ellas, la concupiscencia, que no se ha de identificar, como hacía Lutero, con el pecado mismo–, el hombre es libre en sus actos y puede merecer con obras buenas, sostenidas por la gracia (cfr. DH 1511-1515).

En el fondo de la posición luterana, y también de algunas interpretaciones recientes de *Gn 3*, está en juego una adecuada comprensión de la relación entre 1) naturaleza e historia, 2) el plano psicológico-existencial y el

plano ontológico, 3) lo individual y lo colectivo.

1) Aunque hay algunos elementos de carácter mítico en el Génesis (entendiendo el concepto de “mito” en su mejor sentido, es decir, como palabra-narración que da origen y que por lo tanto está en el fundamento de la historia posterior), sería un error interpretar el relato de la caída como una explicación simbólica de la original condición pecadora humana. Esta interpretación convierte en naturaleza un hecho histórico, mitificándolo y haciéndolo inevitable: paradójicamente, el sentido de culpa que lleva a reconocerse “naturalmente” pecador, conduciría a mitigar o eliminar la responsabilidad personal en el pecado, pues el hombre no podría evitar aquello a lo que tiende espontáneamente. Lo correcto, más bien, es afirmar que la condición

pecadora pertenece a la historicidad del hombre, y no a su naturaleza originaria.

2) Al haber quedado después del bautismo algunas secuelas del pecado, el cristiano puede experimentar con fuerza la tendencia hacia el mal, sintiéndose profundamente pecador, como ocurre en la vida de los santos. Sin embargo, esta perspectiva existencial no es la única, ni tampoco la más fundamental, pues el bautismo ha borrado realmente el pecado original y nos ha hecho hijos de Dios (cfr. *Catecismo*, 405). Ontológicamente, el cristiano en gracia es justo ante Dios. Lutero radicalizó la perspectiva existencial, entendiendo toda la realidad desde ella, que quedaba así marcada ontológicamente por el pecado.

3) El tercer punto lleva a la cuestión de la transmisión del pecado original,

«un misterio que no podemos comprender plenamente» (*Catecismo* , 404). La Biblia enseña que nuestros primeros padres transmitieron el pecado a toda la humanidad. Los siguientes capítulos del Génesis (cfr. *Gn* 4-11; cfr. *Catecismo* , 401) narran la progresiva corrupción del género humano; estableciendo un paralelismo entre Adán y Cristo, San Pablo afirma: «como por la desobediencia de un solo hombre todos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno solo [Cristo] todos quedarán constituidos justos» (*Rm* 5,19). Este paralelismo ayuda a entender correctamente la interpretación que suele darse del término *adamáh* como de un singular colectivo: como Cristo es uno solo y a la vez cabeza de la Iglesia, así Adán es uno solo y a la vez cabeza de la humanidad [5] . «Por esta “unidad del género humano”, todos los hombres están

implicados en el pecado de Adán, como todos están implicados en la justicia de Cristo» (*Catecismo* , 404).

La Iglesia entiende de modo analógico el pecado original de los primeros padres y el pecado heredado por la humanidad. «Adán y Eva cometen un pecado personal, pero este pecado [...] será transmitido por propagación a toda la humanidad, es decir, por la transmisión de una naturaleza humana privada de la santidad y de la justicia originales. Por eso, el pecado original es llamado “pecado” de manera análoga: es un pecado “contraído”, “no cometido”, un estado y no un acto» (*Catecismo* , 404). Así, «aunque propio de cada uno, el pecado original no tiene, en ningún descendiente de Adán, un carácter de falta personal» (*Catecismo*, 405) [6] .

Para algunas personas es difícil aceptar la idea de un pecado heredado [7] , sobre todo si se tiene una visión individualista de la persona y de la libertad. ¿Qué tuve yo que ver con el pecado de Adán? ¿Por qué he de pagar las consecuencias del pecado de otros? Estas preguntas reflejan una ausencia del sentido de la solidaridad real que existe entre todos los hombres en cuanto creados por Dios. Paradójicamente, esta ausencia puede entenderse como una manifestación del pecado transmitido a cada uno. Es decir, el pecado original ofusca la comprensión de aquella profunda fraternidad del género humano que hace posible su transmisión.

Ante las lamentables consecuencias del pecado y su difusión universal cabe preguntarse: «Pero, ¿por qué Dios no impidió que el primer hombre pecara? S. León Magno

responde: “La gracia inefable de Cristo nos ha dado bienes mejores que los que nos quitó la envidia del demonio” (*serm* . 73,4). Y S. Tomás de Aquino: “Nada se opone a que la naturaleza humana haya sido destinada a un fin más alto después del pecado. Dios, en efecto, permite que los males se hagan para sacar de ellos un mayor bien. De ahí las palabras de S. Pablo: ‘Donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia’ (*Rm* 5,20). Y el canto del Exultet: ‘¡Oh feliz culpa que mereció tal y tan grande Redentor!’” (*Summa Theologiae* , III, 1, 3, ad 3)» (*Catecismo* , 412).

3. Algunas consecuencias prácticas

La principal consecuencia práctica de la doctrina de la elevación y del pecado original es el realismo que guía la vida del cristiano, consciente tanto de la grandeza de su ser hijo de

Dios como de la miseria de su condición de pecador. Este realismo:

a) Previene tanto de un optimismo ingenuo como de un pesimismo desesperanzado y «proporciona una mirada de discernimiento lúcido sobre la situación del hombre y de su obrar en el mundo [...]. Ignorar que el hombre posee una naturaleza herida, inclinada al mal, da lugar a graves errores en el dominio de la educación, de la política, de la acción social y de las costumbres» (*Catecismo* , 407).

b) Da una serena confianza en Dios, Creador y Padre misericordioso, que no abandona a su criatura, perdona siempre, y conduce todo hacia el bien, aun en medio de adversidades. «Repíete: “omnia in bonum!”, todo lo que sucede, “todo lo que me sucede”, es para mi bien... Por tanto –ésta es la conclusión acertada–: acepta eso, que

te parece tan costoso, como una dulce realidad» [8] .

c) Suscita una actitud de profunda humildad, que lleva a reconocer sin extrañezas los propios pecados, y a dolerse de ellos por ser una ofensa a Dios y no tanto por lo que suponen de defecto personal.

d) Ayuda a distinguir lo que es propio de la naturaleza humana en cuanto tal de lo que es consecuencia de la herida del pecado en la naturaleza humana. Después del pecado, no todo lo que se experimenta como espontáneo es bueno. La vida humana tiene, pues, el carácter de un combate: es preciso combatir por comportarse de modo humano y cristiano (cfr. *Catecismo* , 409). «Toda la tradición de la Iglesia ha hablado de los cristianos como de *milites Christi* , soldados de Cristo. Soldados que llevan la serenidad a los demás, mientras combaten continuamente

contra las personales malas inclinaciones» [9] . El cristiano que se esfuerza por evitar el pecado no se pierde nada de lo que hace la vida buena y bella. Frente a la idea de que es necesario que el hombre haga el mal para experimentar su libertad autónoma, pues en el fondo una vida sin pecado sería aburrida, se alza la figura de María, concebida inmaculada, que muestra que una vida completamente entregada a Dios, lejos de producir hastío, se convierte en una aventura llena de luz y de infinitas sorpresas [10] .

Santiago Sanz

Bibliografía básica Catecismo de la Iglesia Católica , 374-421.

Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica , 72-78.

Juan Pablo II, *Creo en Dios Padre. Catequesis sobre el Credo (I)* , Palabra, Madrid 1996, 219 ss.

DH, nn. 222-231; 370-395; 1510-1516; 4313.

Lecturas recomendadas

Juan Pablo II, *Memoria e identidad* ,
La esfera de los libros, Madrid 2005.

Benedicto XVI, *Homilía* , 8-XII-2005.

Joseph Ratzinger, *Creación y pecado* ,
Eunsa, Pamplona 1992.

[1] El Concilio de Trento no dice que el hombre fue creado en la gracia, sino *constituido* , precisamente para evitar la confusión de naturaleza y gracia (cfr. DH 1511).

[2] Precisamente por esto se acuñó la hipótesis teológica de la “naturaleza pura”, para subrayar la ulterior gratuidad del don de la gracia respecto a la creación. No porque tal estado se haya dado históricamente, sino porque en teoría podía haberse

dado, aunque de hecho no sea así. Esta doctrina fue establecida frente a Bayo, una de cuyas tesis condenadas decía: «la integridad de la primera creación no fue exaltación indebida de la naturaleza humana, sino condición natural suya» (DH 1926).

[3] Esta dificultad se acrecienta hoy en día por la influencia de una visión en clave evolucionista de la totalidad del ser humano. En una visión de ese tipo, la realidad evoluciona siempre de menos a más, mientras que la Revelación nos enseña que hubo al comienzo de la historia una caída de un estado superior a otro inferior. Esto no quiere decir que no haya existido un proceso de “hominización”, que hay que distinguir de la “humanización”.

[4] Sobre la inmortalidad, que se ha de entender con San Agustín no como un no poder morir (*non posse mori*), sino un poder no morir (

posse non mori), es lícito interpretarla como una situación en la que el tránsito a un estado definitivo no fuera experimentado con el dramatismo propio de la muerte que el hombre padece tras el pecado. El sufrimiento es signo y anticipación de la muerte, por ello la inmortalidad conllevaba de alguna manera la ausencia de dolor. Asimismo, esto suponía un estado de integridad, en el que el hombre dominaba sin dificultad sus pasiones. Se suele añadir tradicionalmente un cuarto don, el de la ciencia, proporcionada al estado en que se encontraban.

[5] Esta es la principal razón de que la Iglesia haya siempre leído el relato de la caída en una óptica de monogenismo (proveniencia del género humano a partir de una sola pareja). La hipótesis contraria, el poligenismo, pareció imponerse como dato científico (e incluso

exegético) durante unos años, pero hoy en día a nivel científico se considera más plausible la descendencia biológica de una sola pareja (monofiletismo). Desde el punto de vista de la fe, el poligenismo es problemático, pues no se ve cómo pueda conciliarse con la Revelación sobre el pecado original (cfr. Pío XII, Enc. *Humani Generis* , DH 3897), aunque se trata de una cuestión sobre la que todavía cabe investigar y reflexionar.

[6] En este sentido, se ha distinguido tradicionalmente entre el pecado original *originante* (el pecado personal cometido por nuestros primeros padres) y el pecado original *originado* (el estado de pecado en el que nacemos sus descendientes).

[7] Cfr. Juan Pablo II, *Audiencia general* , 24-IX-1986, 1.

[8] San Josemaría, *Surco* , 127; cfr. *Rm* 8,28.

[9] San Josemaría, *Es Cristo que pasa* , 74.

[10] Cfr. Benedicto XVI, *Homilía* , 8-XII-2005.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-pe/article/tema-7-la-
elevacion-sobrenatural-y-el-pecado-
original/](https://dev.opusdei.org/es-pe/article/tema-7-la-elevacion-sobrenatural-y-el-pecado-original/) (07/08/2025)